

**ACTA No. 2**

**RESULTADOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 3**

La Corporación Escuela Galán, en el marco del Convenio 007/2011 celebrado entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social con el objeto de operar y ejecutar el Componente Capitalización Microempresarial del Programa Generación de Ingresos y Empleabilidad, realizó invitación pública No. 3, con el propósito de “Contratar un operador de servicio logístico para desarrollar la Segunda Ruta de Experiencias Exitosas y Cuarto Encuentro de Experiencias Exitosas”

De acuerdo a lo especificado en el acta de cierre de la invitación, se procedió a realizar el proceso de evaluación de la firma DD ENTERTAINMENT, y en reunión efectuada el día 26 de septiembre de 2011 y que contó con la participación de un panel interdisciplinario de profesionales pertenecientes a la Corporación Escuela Galán, quienes evaluaron la información presentada, emitieron concepto, y el resultado se consigna en el acta que se presenta a continuación.

1. Para la evaluación de la propuesta correspondiente a la contratación para la prestación del servicio logístico para desarrollar la Segunda Ruta de Experiencias Exitosas y el Cuarto Encuentro de Experiencias Exitosas del PGIE, se acordó realizar un panel de evaluación que involucrara a diversos profesionales de la Corporación Escuela Galán, con el propósito de tener una visión integral respecto a la propuesta de la firma DD ENTERTAINMENT; acordando evaluar el componente técnico y el financiero, de la siguiente manera:
  - Componente Técnico: Otorgar una calificación máxima de setenta (70) puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: objeto social y trayectoria, propuesta de trabajo, cronograma, estructura del equipo de trabajo y propuesta económica.
  - Componente Financiero: Otorgar una calificación máxima de treinta (30) puntos, teniendo en cuenta la capacidad de contratación, establecida en el Registro Único de Proponentes.
2. Una vez surtido el proceso de evaluación, de socialización y discusión de resultados, el panel de evaluación valida la siguiente calificación para la firma DD ENTERTAINMENT:

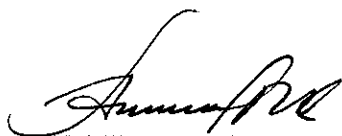
COMPONENTE	CALIFICACIÓN
Técnico	54
Financiero	30
<b>Total</b>	<b>84</b>

3. Se toma la decisión de adelantar contratación con la firma DD ENTERTAINMENT, estos resultados serán publicados en la página web de la Corporación Escuela Galán, el día 26 de septiembre de 2011 y se procederá a iniciar el proceso de contratación.

*[Firma manuscrita]*  
 40

Finalmente, se lee el Acta y se aprueba sin modificaciones, siendo las 5:20 pm se finaliza la reunión.

En constancia del acto firman el presente documento quienes intervinieron en la reunión de socialización y validación de los resultados de la evaluación.



**ANA MILENA NEGRETTE**  
Supervisora Componente Capitalización  
Microempresarial - PGIE



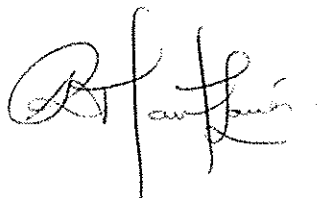
**YOLANDA OJEDA TORRES**  
Coordinadora Técnica, Componente  
Capitalización Microempresarial



**MARIANA AMAYA PÉREZ**  
Asesora Gestión del Conocimiento



**DIANA MORALES CEDEÑO**  
Asesora logística



**ROBIN ALEXANDER MANJARRÉS**  
Asesor Jurídico y Financiero